

Chihuahua, Chihuahua, a veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **080142324000268**, remitida por quien se ostenta como, **Corea5** con fundamento en lo preceptuado por los artículos 6, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 40, 44, 46 fracción III, 47 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se procede a proveer acerca de la respuesta solicitada

RESULTANDO:

Único. En fecha 17 de octubre del presente año, se recibe en la Unidad de Transparencia, a través del medio electrónico Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información pública señalada en supra, mediante la cual requiere se le proporcione la información que a continuación se transcribe:

“...Se solicita en formato digital, el o los instrumentos de aplicación (examen, rúbricas, etc.) utilizados en la prueba de Olimpiada del Conocimiento Infantil 2024, en sus etapas de zona, región y estatal en el estado, ¿de acuerdo a lo mencionado en su convocatoria...? Sic.

Al no existir algún trámite pendiente al respecto, esta Unidad de Transparencia se procede a proveer al respecto, lo cual se hace

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Con base en el artículo 38 fracciones II y VIII, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua es competencia de este Sujeto Obligado, Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública que se formulen respecto a la información que se encuentre en sus archivos, datos o registros; motivo por el cual, se dio entrada a la petición en alusión.

Asimismo, con la finalidad de recabar la información antes descrita, y cumplir con el principio de exhaustividad en su búsqueda, de conformidad con lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se llevó a cabo el procedimiento administrativo interno, habiéndose turnado a Dirección de Educación Básica, efecto de dar atención a la solicitud de información referida de acuerdo a su competencia y atribuciones.

Por lo que, en fecha 24 octubre del presente año, se remiten a esta Unidad de Transparencia oficio DEB-1139/2024 de la Mtra. Minerva Arisbe Segovia Bustamante Directora de Educación Básica, respuesta generada de la búsqueda respectiva en sus archivos, con motivo de los requerimientos hechos en la solicitud de acceso a la información pública que se atiende, la cual se adjunta al presente.

Con base a lo anterior, este Sujeto Obligado da respuesta de manera integral, oportuna, verificable, accesible, completa, veraz, detallada, clara y en términos sencillos, atendiendo a todos y cada uno de los puntos formulados en la solicitud de mérito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se

ACUERDA

PRIMERO. Al no existir algún trámite pendiente al respecto, se tiene por desahogada la solicitud de acceso a la información pública correspondiente al número de **folio 080142324000268**, en los términos expuestos y precisados.

SEGUNDO. Esta Unidad de Transparencia, conforme lo dispone el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, le hace de su conocimiento la leyenda prevista en el propio artículo, en los siguientes términos:

"Si el solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación."

Notifíquese: a la parte solicitante, en los términos que ordena.

Así administrativamente actuando lo acuerda y firma la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, **Licenciada en Administración de Empresas Laura Hortensia Salcedo Valle. DOY FE.**



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del estado de Chihuahua"

Edificio "Héroes de la Revolución" 4º. Piso, Av. Venustiano Carranza #803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih. Tel. 614 429-33-00 Exts. 12335, 11622, 12374
www.chihuahua.gob.mx



Dirección de Educación Básica
No. de Oficio DEB-1139/2024

Chihuahua, Chih., a 23 de octubre del 2024

**L.A.E. LAURA HORTENSIA SALCEDO VALLE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
P R E S E N T E.-**

En atención a su oficio No. UTS/335/2024, en relación a la solicitud de información pública 080142324000268, en la que solicitan el formato digital, el o los instrumentos de aplicación utilizados en la prueba de Olimpiada del Conocimiento Infantil 2024, me permito remitir a usted oficio signado por el Mtro. Pascual Villalobos Chaparro, Jefe del Departamento de Educación Primaria con la respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO

A T E N T A M E N T E

**MTRA. MINERVA ARISBE SEGOVIA BUSTAMANTE
DIRECTORA**

C.C.P.- Archivo.
MASB/myrv

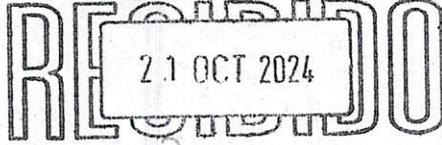


SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del estado de Chihuahua"

Edificio "Héroes de la Revolución" 3er. Piso, Av. Venustiano Carranza #803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih. Tel. 614 429-33-00 Exts. 12201, 12269 y 12241
www.chihuahua.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA



HORA: 2:39

FECHA: Mayo



BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

Subsecretaría de Educación Básica
Dirección de Educación Básica
Departamento de Educación Primaria
OFICIO: 820/2024

ASUNTO: Respuesta a Oficio DEB-1115 / 2024

Chihuahua, Chih., a 21 de octubre del 2024

MTRA. MINERVA ARISBE SEGOVIA BUSTAMANTE
DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA
P R E S E N T E.-

Por este medio me permito saludarla, así mismo en respuesta a su Oficio DEB-1115/2024 en atención a la solicitud de la Unidad de Transparencia, en relación al formato digital y los instrumentos de aplicación utilizados en la prueba de Olimpiada del Conocimiento Infantil 2024. Se adjunta.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

MTRO. PASCUAL VILLALOBOS CHAPARRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

c.c.p. - Archivo
PVCH/voa



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del estado de Chihuahua"

Edificio "Héroes de la Revolución" 3er. Piso, Av. Venustiano Carranza #803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih. Tel. 614 429-33-00 Exts. 24777, 12347 y 12323
www.chihuahua.gob.mx

ANEXO A) Rúbrica de Evaluación para evaluar la presentación de los Proyectos socio-críticos

Nombre completo del participante:

Nombre del proyecto:

| Criterios a evaluar | Nivel Destacado | Nivel Satisfactorio | Nivel Suficiente | Nivel Insuficiente |
|---|--|---|--|---|
| Contextualización de la problemática identificada. | Describe su contexto e identifica y argumenta una problemática dentro de su comunidad. | Describe su contexto y menciona una problemática. | Enuncia la problemática o el contexto. | No describe el contexto, ni menciona la problemática. |
| Ponderación total: 25 puntos | Valor total: 25 puntos | Valor total: 20 puntos | Valor total 15 puntos | Valor total: 0 puntos |
| Propósito general. | Presenta un propósito de acuerdo a la problemática identificada, incluyendo el qué, cómo y para qué. | Presenta un propósito de acuerdo a la problemática identificada, incluyendo solo algunas de las siguientes características: qué, cómo y para qué. | Presenta un propósito, aunque no existe relación aparente con la problemática. | No menciona el propósito. |
| Ponderación total: 5 puntos | Valor total 5 puntos | Valor total: 4 puntos | Valor total: 3 puntos | Valor total: 0 puntos |
| Desarrollo general del proyecto. | Comunica las ideas con fluidez, demostrando seguridad y coherencia. | Comunica las ideas, mostrando inseguridad o falta de coherencia. | Carece de confianza y coherencia en la comunicación. | No logra exponer el proyecto. |
| | Valor total: 6 puntos | Valor total: 4.8 puntos | Valor total: 3.6 puntos | Valor total: 0 puntos |
| | Muestra dominio del tema evidenciando precisión y profundidad en su | Muestra conocimiento del tema pero no presenta la información detallada. | Conoce la temática, pero muestra dificultades para explicar conceptos o ideas. | No muestra dominio del tema. |

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | conocimiento. | | | |
| | Valor total: 10 puntos | Valor total: 8 puntos | Valor total: 6 puntos | Valor total: 0 puntos |
| | Los materiales de apoyo dan soporte significativo a la información y análisis de la exposición. | Los materiales de apoyo dan soporte a la presentación. | Los materiales de apoyo que emplea para la información solo ilustran el tema de estudio. | No utiliza los materiales. |
| Ponderación total: 20 puntos | Valor total: 4 puntos | Valor total: 3.2 puntos | Valor total: 2.4 puntos | Valor total: 0 puntos |
| Propuestas de solución. | Propone una o más alternativas de solución acorde a la problemática identificada y se asume como agente de cambio. | Propone una o más alternativas de solución acorde a la problemática identificada. | La o las alternativas de solución no son acordes a la problemática identificada. | No propone alternativas de solución. |
| Ponderación total: 5 puntos | Valor total: 5 puntos | Valor total: 4 puntos | Valor total: 3 puntos | Valor total: 0 puntos |
| Producto final. | El producto final es acorde a la problemática del proyecto y argumenta cómo impacta en su contexto. | El producto final es acorde a la problemática del proyecto. | El producto final no es acorde a la problemática del proyecto | La alumna o el alumno no dan a conocer un producto final. |
| Ponderación total: 10 puntos | Valor total: 10 puntos | Valor total: 8 punto | Valor total: 6 puntos | Valor total: 0 puntos |
| Conclusiones y evaluación, haciendo | Analiza y argumenta los resultados obtenidos | Describe los resultados obtenidos durante el | Menciona los resultados obtenidos durante el proyecto. | No presenta conclusiones y evaluación del proyecto. |

evidente los aprendizajes adquiridos durante el desarrollo del proyecto.

Ponderación total: 35 puntos

durante el proyecto, señalando los aprendizajes alcanzados y las áreas de oportunidad.

Valor total: 35 puntos

proyecto, señalando los aprendizajes alcanzados o las áreas de oportunidad.

Valor total: 28 puntos

Valor total: 21 puntos

Valor total: 0 puntos

Autoevaluación

Nombre completo del participante:

Nombre del proyecto:

| Aspectos a evaluar | Lo hago bien, explica | Lo hago con dificultad, ¿por qué? | Necesito ayuda para hacerlo, explica ¿por qué? |
|--|------------------------------|--|---|
| Mi proyecto parte de un problema de mi comunidad. | | | |
| Propongo acciones para solucionar el problema. | | | |
| Identifiqué cómo puedo mejorar mis proyectos. | | | |

**Acepto las
sugerencias que me
hacen y busco como
corregirlas.**

Nota: este instrumento permite evidenciar los ajustes que NNA va incorporando a sus proyectos entre una etapa y otra; insumo necesario para el Comité Evaluador, sin embargo, no tiene validez para emitir el resultado final.